

INFORME CUATRIMESTRAL

HECHOS RELEVANTES SOBRE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS QUE OTORGA BIENESTAR

- PRESENTACIÓN INFORME
- DETALLE ACTIVIDADES Y HECHOS RELEVANTES BIENESTAR
- 1. NUEVOS BENEFICIOS Y CONDICIONES DEL SEGURO DE SALUD PARA EL AÑO 2021.
- 2. NUEVOS BENEFICIOS EN REEMBOLSO DE GASTOS ÓPTICOS (MARCOS Y CRISTALES) PARA EL AÑO 2021.
- 3. AUMENTO DEL TOPE ANUAL DE BONIFICACION DENTAL PARA EL AÑO 2021.
- 4. AUMENTO EN LOS BENEFICIOS EN LOS PRÉSTAMOS QUE OFRECE BIENESTAR.
- 5. INICIO OTORGAMIENTO SUBSIDIO ESCOLAR POR PLATAFORMA ONLINE.
- 6. FONDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
 DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y BIENESTAR
 FÍSICO Y MENTAL.
- 7. OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.
- 8. ENTREGA ANTICIPO DEL SUBSIDIO DE NAVIDAD 2021

PRESENTACIÓN INFORME

El presente Informe Cuatrimestral tiene como objetivo informar los hechos relevantes del acontecer del bienestar, los cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de todos nuestros asociados y sus familias.



DETALLE ACTIVIDADES Y HECHOS RELEVANTES BIENESTAR

1.- NUEVOS BENEFICIOS Y CONDICIONES DEL SEGURO DE SALUD PARA EL AÑO 2021

Desde el 01 de enero rige el nuevo convenio marco relativo al Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico que ha sido suscrito por la misma Empresa con la que veníamos trabajando, es decir BCI Seguros, convenio que favorece a todos los bienestares del sector público. Los únicos cambios que registra la nueva póliza se refieren a los siguientes aspectos: El valor de la prima del seguro, vida, salud complementario y catastrófico, disminuyó un 7,03%, desde UF 0,9724 a UF 0,904 por socio. Las prestaciones deberán contar con una bonificación mínima del sistema de salud previsional del asegurado de un 50% (BMI). En caso que no se cumpla con el BMI establecido, al valor de las prestaciones reembolsadas por el sistema de salud se aplicará un 50% para determinar el monto sobre el cual se aplicará la bonificación del Seguro.



Para esta modificación sugerimos a nuestros asociados que seleccionen y utilicen en mejor forma sus planes de salud, se informen y conozcan sus coberturas, Isapre o Fonasa, y que prefieran los prestadores preferentes o en convenio, que puedan cotizar antes de elegir un prestador en salud y que utilicen los beneficios AUGE-GES, Ley de Urgencia y otros disponibles en su sistema de salud. El plazo de presentación de los gastos médicos a la compañía de Seguros es de 90 días desde la fecha de emisión de los bonos o de boletas de pago de las prestaciones. El plazo de apelación a la liquidación o rechazo de solicitudes es de 60 días, desde la fecha de liquidación del gasto. La vigencia de las recetas a

permanencia será de 6 meses -

Las farmacias con bonificación

Salcobrand, y se agrega Farmacias

automática serán Cruz Verde.

Ahumada.



2.-NUEVOS BENEFICIOS EN REEMBOLSO DE GASTOS ÓPTICOS (MARCOS Y CRISTALES) PARA EL AÑO 2021

En el año 2021, el reembolso de gastos ópticos (marcos y cristales), disminuye desde un 70% al 60%, manteniendo el tope en 3 UF. Sin embargo, el Departamento de Bienestar crea una bonificación adicional, para compensar esta disminución de la siguiente manera: Los gastos ópticos que hubiesen sido reembolsados por la Compañía de Seguros sin haber alcanzado el tope de 3 UF por beneficiario, se bonificará el 25% del monto no reembolsado por la compañía de Seguros, hasta completar el tope de 3 UF (valor UF al 1 de enero de 2021) considerando la suma del monto liquidado por el Seguro y la bonificación de Bienestar. Esta bonificación deberá ser solicitada por el socio al Departamento de Bienestar, adjuntando la liquidación de la compañía de Seguros.



3.- AUMENTO DEL TOPE ANUAL DE BONIFICACION DENTAL PARA EL AÑO 2021

La cobertura de gastos dentales que en el año 2021 otorgará directamente el Departamento de Bienestar a sus socios aumento su tope anual desde 13 a 14 UF por grupo familiar, al 01.01.2021, equivalente a \$ 406.971.-, por todas las prestaciones dentales, medicamentos e insumos indicados por odontólogo, sin exclusiones.

4.- AUMENTO EN LOS BENEFICIOS EN LOS PRÉSTAMOS QUE OFRECE BIENESTAR

Con el objetivo de equilibrar mejor el presupuesto familiar, el Consejo Administrativo de Bienestar decidió aumentar los préstamos de urgencia, vacaciones y de personal, rebajando sus tasas de interés y aumentando sus montos, a partir del 1 de febrero, de la siguiente manera:

CONDICIONES	PRESTAMO PERSONAL		PRESTAMO URGENCIA		PRESTAMO VACACIONES	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
MONTO	\$3.000.000	\$4.000.000	\$250.000	\$400.000	\$1.250.000	\$1.450.000
TASA	1,15%	0,90%	1%	0,50%	0,50%	0,50%
CUOTAS	36	36	6	6	12	12

5.- INICIO OTORGAMIENTO SUBSIDIO ESCOLAR POR PLATAFORMA ONLINE

Durante el mes de Febrero, se inició mediante nuestra plataforma online bienestar.pjud.cl el proceso de solicitud del beneficio de subsidio escolar, cuyo monto asciende a \$72.673.- El subsidio escolar es otorgado al asociado (a) o por sus cargas legales; adjuntando el certificado de alumno regular original o fotocopia en la plataforma online. Este beneficio se cancela en una sola cuota y es depositada en la misma cuenta donde al socio le depositan su remuneración. El socio tiene dos alternativas, solicitar el subsidio por sus cargas legales, o por él, pero no se realiza el pago a ambos. En la actualidad se han otorgado un total de 3.852 subsidios escolares, por un total de \$279.782.261



JURISDICCION	MONTO (\$)
CORTE DE APELACIONES DE ARICA	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA	3.200.000
CORTE DE APELACIONES DE COPIAPO	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA	4.000.000
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO	9.600.000
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	14.000.000
CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL	9.600.000
CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA	3,200.000
CORTE DE APELACIONES DE TALCA	4.000.000
CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION	6.400.000
CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	3,200,000
CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE COIHAIQUE	3.000.000
CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS	3.000.000
TOTAL	\$81.200.000

6.- FONDOS PARA
EL DESARROLLO
DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS,
RECREATIVAS,
CULTURALES Y
BIENESTAR FÍSICO
Y MENTAL

El Departamento de Bienestar, como todos los años, invita a sus socios (as) a participar en los proyectos "Fondos para el Desarrollo de Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Bienestar Físico y Mental", promoviendo de esta manera la activa participación de nuestros socios (as) a través de las Comisiones Zonales de Bienestar que se encuentran a lo largo de todo el país. Los Fondos para el año 2021 son de \$81.200.000 distribuidos según cantidad de socios por cada jurisdicción:



7.- OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS



Bienestar en su constante preocupación por mejorar la Calidad de Vida de sus Asociados, ofrece atenciones de salud gratuitas, mediante coordinaciones realizadas con distintas Instituciones que forman parte de nuestras Alianzas Estratégicas, tales como, Centros de Salud Familiar, Caja de Compensación Los Andes, Laboratorios, Farmacias, entre otros. Se destaca en este cuatrimestre las actividades desarrolladas en las Oficinas Regionales de Bienestar respecto a la campaña de vacunación de Influenza 2021. N° OFICINA REGIÓNAL VACUNATORIO LUGAR DE VACUNACIÓN FECHA

N°	OFICINA REGIÓNAL	VACUNATORIO	LUGAR DE VACUNACIÓN	FECHA REALIZACIÓN
			Vacunatorio	14; 15;16 y 17 de abril
1	SANTIAGO	Bio Salud	Domicilio	Coordinado x vacunatorio
2	CONCEPCIÓN	Israel	Vacunatorio	07, 08;,09 de abril
3	TEMUCO	Hospital Clínico Universidad Mayor	Hospital Clínico	sabado 17 de abril
4	SERENA	La Serena	CAPJ	jueves 15 de abril
5	VALPARAISO	Clínica Recreo	Clínica	viernes 23 de abril
6	SAN MIGUEL	Bio Salud	Vacunatorio	23, 24 y 27 de abril

8.- ENTREGA ANTICIPO DEL SUBSIDIO DE NAVIDAD 2021

El Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar en busca de apoyar a todos nuestros socios, y apoyar en la compra de la Vacuna contra la Influenza, ha decidido que todos los asociados(as) vigentes de Bienestar, tendrán la opción de solicitar de manera anticipada, el subsidio de navidad de este año 2021 el que asciende a un valor de \$31.976.-.





"Estamos trabajando cada día para obtener más y mejores beneficios para usted y su familia"

